

La propuesta de Acuerdo de Reforma de la Negociación Colectiva es un ataque a la libertad sindical

La propuesta de Acuerdo que se está negociando introduce un cambio en la legitimación para negociar un Convenio Colectivo, que queda en manos de los sindicatos a nivel nacional. Los sindicatos más representativos negociarían todos los convenios incluyendo aquellas empresas donde los trabajadores no han querido democráticamente su presencia.

La propuesta de Acuerdo de Reforma de la Negociación Colectiva que está actualmente sobre la mesa no servirá, según el análisis que ha hecho USO, para dinamizar la negociación colectiva, la economía y el empleo, toda vez que cierra el control de “los sindicatos más representativos” sobre el proceso de negociación e interpretación del convenio colectivo.

La reforma aleja la negociación de los convenios de los sujetos activos de los mismos, usurpando la capacidad negociadora de los representantes unitarios de los trabajadores en la empresa o centro de trabajo en beneficio de los aparatos sindicales.

La reforma introduce un cambio en la legitimación para negociar un convenio colectivo, combinada con el cambio de la estructura de la negociación colectiva, que queda en manos de los sindicatos a nivel nacional. Esto representa para la USO un durísimo golpe a la libertad sindical y fundamentalmente a la democrática representación de los trabajadores resultante de las elecciones sindicales en las empresas o centros de trabajo, obstaculizando la descentralización de la negociación colectiva.

Con esta reforma, los sindicatos firmantes estarían cediendo derechos de los trabajadores (parte de la ultraactividad, más flexibilidad funcional y geográfica, más facilidad para la inaplicación del convenio y la aceptación futura de ligar más los incrementos salariales a la productividad) a cambio de su presencia como “sindicatos más representativos” en todos los convenios de empresa, incluso en aquellas donde los

trabajadores democráticamente no han querido su presencia.

Con el cambio de la legitimación, los “sindicatos firmantes” persiguen el monopolio cerrado de la negociación colectiva, tratando de excluir a toda opción sindical emergente en su objetivo final de cerrar el movimiento sindical a “dos marcas” dentro de un mismo modelo de sindicalismo vertical.

Para la USO, esta reforma de la negociación colectiva es un brutal ataque al derecho de libertad sindical y a los derechos de la USO como sindicato libre, independiente y autónomo. Pero, sobre todo, significa acabar con la legitimación y los derechos de negociación colectiva de los miembros de comité de empresa y delegados de personal en las empresas y los centros de trabajo (modelo que sin duda luego trasladarán a la negociación colectiva en las administraciones públicas), lo que no podemos tolerar en modo alguno.

La USO realizará una campaña de movilización, que iniciaremos con información generalizada en las empresas y centros de trabajo, a nuestros representantes, a sindicatos independientes y a los representantes electos en candidaturas de grupo de trabajadores o como no siglados, para conformar un amplio frente de unidad y rechazo del movimiento sindical independiente.

Desde la USO trabajaremos para que la ciudadanía y los trabajadores y trabajadoras perciban con nitidez que existe un movimiento sindical independiente-alternativo al “monopolio sindical de los Sindicatos más representativos”, que pasa inexorablemente por la unidad del disperso sindicalismo independiente y que corresponde a la USO, como mayor exponente del mismo, proponer y fomentar la imprescindible integración y unidad del mismo. •



Para la USO, se trata de un durísimo golpe a la libertad sindical y fundamentalmente a la democrática representación de los trabajadores resultante de las elecciones sindicales